

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos del **veinticinco de enero de dos mil diecisiete**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Segunda Sesión Extraordinaria** de la **Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2017-2020**.

El presidente de la **Comisión, C.E. Yuri Gabriel Beltrán Miranda**, instruyó al Sec. Técnico tomar la lista de asistencia.

El **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Alejandro Fidencio González Hernández**, señaló que contaba con la presencia de los siguientes asistentes:

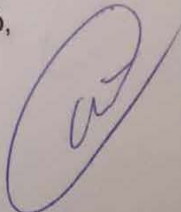
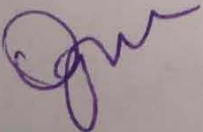
- Consejero Electoral: Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión.
- Consejera Electoral: Olga González Martínez, integrante de la Comisión.
- Consejero Electoral: Pablo César Lezama Barreda, integrante de la Comisión.
- Secretario Técnico: Alejandro Fidencio González Hernández.

Asimismo, se contó con la presencia de:

- René Cervera Galán, Representante del Partido Humanista;
- Antonio Alemán García, Representante del Partido de la Revolución Democrática;
- Zuly Fera Valencia, Representante del Partido Verde Ecologista de México;
- Herandeny Sánchez Saucedo, Representante del Partido Nueva Alianza;
- Inocencio J. Hernández, Representante del Partido Encuentro Social;
- Rubén Geraldo Venegas, Secretario Ejecutivo; y
- Salvador Gabriel Macías Payen, Titular de la Unidad Técnica de Unidad de Comunicación Social y Difusión.

En virtud de lo anterior, el **Presidente de la Comisión Provisional** comunicó que existía quórum legal para llevar a cabo la sesión, por lo que con fundamento en el Artículo 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del IEDF, declaró abierta la Segunda Sesión Extraordinaria.

En primer término el Secretario Técnico dio lectura al Orden del Día con el que se convocó, siendo el siguiente:



1 9



1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y, en su caso aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal para el periodo 2017-2020, que presenta la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2017-2020, en cumplimiento al ACU-73-16.

El **Presidente de la Comisión** puso a consideración de los presentes el proyecto del Orden del Día.

Al no haber observaciones, al proyecto del Orden del Día se aprobó por unanimidad.

Acto seguido, el Secretario Técnico de la Comisión con fundamento en el los artículos 42, fracción XII; y 45, fracción VII del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Provisional, la dispensa de la lectura de los documentos que soportan cada uno de los puntos del Orden del Día, toda vez que fueron circulados con anterioridad.

Al no haber observaciones, la dispensa se aprobó por unanimidad de votos.

El **Secretario Técnico de la Comisión Provisional**, continuó con el desahogo del punto tres del Orden del Día:

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal para el periodo 2017-2020, que presenta la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2017-2020, en cumplimiento al ACU-73-16.

El **Presidente de la Comisión**, en uso de la voz comentó que el diseño del Plan General de Desarrollo para el periodo 2017-2020, tiene una visión proactiva con objetivos claros para fomentar la participación ciudadana a través de una cultura democrática de educación cívica y de calidad en los servicios, y que éste comprende un mapa estratégico definido en cuatro perspectivas: Cultura política o democrática, Ciudadanía Procesos y Capacidades. Estableciendo objetivos estratégicos que señalan los resultados que se quieren alcanzar durante el periodo 2017-2020:

1. *Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF, conforme a su sistema de gestión electoral;*
2. *Lograr la apropiación del sistema de gestión electoral entre el personal del IEDF y su mejora;*
3. *Desarrollar las actividades institucionales de forma que generen valor público y mejora en la credibilidad y aprecio entre quienes habitan en la Ciudad de México hacia el IEDF;*
4. *Posicionar y mejorar la credibilidad del IEDF, ante la ciudadanía con una nueva identidad institucional y una línea de comunicación transversal;*
5. *Promover un ambiente de trabajo en equipo soportado en el orgullo, sentido de pertenencia, comunicación, colaboración y excelencia en el servicio;*
6. *Robustecer la coordinación y comunicación con órganos desconcentrados para mejorar la eficiencia de los procesos y brindar un mejor servicio a la ciudadanía;*
7. *Simplificar y tecnificar la gestión administrativa y normativa para tener un uso eficiente de los recursos y mejorar los resultados institucionales;*
8. *Diseñar e implementar una estrategia transversal de educación para la vida en democracia y capacitación para la participación ciudadana.*

Refirió también que el Plan General, incluye proyectos estratégicos para el logro de la Visión, aprovechando así el talento, y la experiencia del personal.

Finalmente, mencionó que el Plan General considera también lo que se establezca en la nueva Constitución de la Ciudad de México en donde seguramente habrá reformas, y que en una Comisión posterior hará los ajustes correspondientes.

Acto seguido, puso a consideración de los integrantes de la Comisión Provisional el Anteproyecto de Acuerdo.

El **Secretario Técnico de la Comisión**, informó que se recibieron observaciones de forma al Plan General, por parte de la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

En uso de la palabra la **Consejera Electoral Olga González Martínez** afirmó que el Plan General se construyó con una gran calidad, pero sobre todo con visión institucional, congruente con las exigencias ciudadanas y sociales de la coyuntura actual, que el documento contiene ocho objetivos estratégicos planeados para hacer frente al nuevo contexto electoral y político al que se enfrentan en la Ciudad de México, pero que guardan congruencia con las acciones desarrolladas por el Instituto para cumplir con la Misión y Visión establecidas en el Plan vigente, que el replanteamiento de éstos se logró con el trabajo del Equipo Guía, coordinando por el Secretario Técnico de la Comisión y con la dirección del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

Se refirió a la matriz estratégica, específicamente sobre el *objetivo estratégico ocho*, denominado "*Diseñar e implementar una estrategia transversal de educación para la vida en democracia y capacitación para la participación ciudadana.*" para sugerir algunos cambios:

En el inciso a) que se denomina "*Incidir en la participación ciudadana*" sugiere cambiarlo a "*Incrementar cuantitativa y cualitativamente, la participación de la ciudadanía*" complementando así tanto el incremento como en la incidencia.

Para el inciso b) el cual refiere contar con un *indicador de educación cívica*, propuso que en lugar de indicador se plasmara *un índice*, que evalúe la calidad de la ciudadanía en la Ciudad de México y que permita una mejora continua en la ejecución de la estrategia; que el cambio se debe que el indicador limita la posibilidad de medir en forma integral los avances institucionales, además de que éste solo se asocia a una variable de estudio; por lo que explicó las ventajas de crear un índice: Se estarían asumiendo metas ambiciosas, sustentando a los objetivos estratégicos y a su vez dando valor agregado a la ciudadanía; y que su operacionalización a nivel sub-nacional, se convertiría en un referente en otras latitudes; en congruencia con la visión institucional, además permitiría tomar decisiones sustentadas en datos integrales propios, reduciendo la posibilidad de inferencias.

Por otro lado sugirió modificar los indicadores de desempeño; como sigue:

En el inciso a), mantenerlo como se encuentra actualmente.

En el inciso b), modificar la redacción por "*Índice de calidad de la ciudadanía en la Ciudad de México.*"

Para la primera columna de metas, sugirió la siguiente redacción:

"Incrementar el número de ciudadanas y ciudadanos que participen en ejercicios de participación ciudadana y actividades orientadas a mejorar la calidad de la ciudadanía desarrolladas por el Instituto Electoral del Distrito Federal".

Y en la segunda viñeta:

"Crear e implementar el índice de calidad de la ciudadanía en la Ciudad de México".

Finalmente comentó que las observaciones buscan fortalecer el alcance del documento y proyectar a su vez una visión de continuidad, aportando elementos de análisis y de planeación estratégica.

El **Representante del Partido Humanista**, manifestó que para entender la cultura democrática primero hay que promover el debate constante respetando la pluralidad, entender y hacer entender que la política es tener una propuesta de vida colectiva que se debe impulsar. Por otro lado dijo que el preferiría una institución donde estén satisfechos y no orgullosos ya que él considera que si no hay satisfacción el orgullo no tiene razón de ser.

Finalmente refirió que se habla de los documentos de la militancia política, cuando la palabra debería de ser la adhesión o la filiación, ya que la militancia es un grado que se le esta dando muy subjetivamente y da lugar a que se confunda lo que tantas veces se ha dicho de sociedad civil, cuando sociedad civil es la que milita y los partidos políticos deberían ser parte de la sociedad.

El **Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda**, reconoció los esfuerzos realizados y añade que el Plan General tiene una orientación muy clara de hacia dónde quiere ir el Instituto. Por otro lado reconoció como un aspecto positivo del documento las alusiones que a los pueblos indígenas, en el sentido de inclusión ya que se debe empoderar a las comunidades indígenas.

También considera necesario que en el diagnóstico en el apartado 2.2.1, en el que se habla de la creación de un modelo exitoso de intervención educativa que atiende distintos públicos, niños jóvenes y adultos, se tendría que incluir también a los pueblos indígenas.

En uso de la voz el **Representante del Partido de la Revolución Democrática**, refirió un error en el directorio respecto al Partido de la Revolución Democrática.

Además hizo mención a los informes trimestrales y las posibles evaluaciones de la cultura de participación ciudadana para tener un mayor impacto y así enfocar los esfuerzos de la cultura democrática y su participación. Finalmente se refirió a lo comentado por el Consejero Electoral Pablo César Lezama relacionado con las comunidades indígenas de los pueblos originarios y como están dispersos en la capital del país, considerando importante reconocerlos e incluirlos en el Plan General.

En una segunda intervención la **Consejera Electoral Olga González Martínez**, refirió manifestado por el Representante del Partido Humanista, relativo a la palabra "orgullo" y la petición de cambiarla a "satisfacción"; al respecto mencionó que en otro momento ya se había argumentado el sentido de orgullo, y que este demuestra el sentido de pertenencia que tienen los tenían los funcionarios y las funcionarias del Instituto, y que es lo que se desea medir.

El **Representante del Partido Humanista** en una segunda intervención, comentó que es mejor estar satisfechos y que eso da un orgullo, a ser orgullosamente insatisfechos, y a su vez que el sentido de pertenencia se llama identidad.

El **Presidente de la Comisión**, en el uso de la palabra comentó que acompaña las propuestas de la Consejera Electoral Olga González Martínez, respecto:

- Al sentido de pertenencia, ya que él considera que es mejor que los funcionarios y trabajadores se sientan orgullosos del Instituto.
- De hacer no un "**indicador**", sino un "**índice**" que dé cuenta de la educación cívica en la Ciudad de México.

Asimismo, dijo estar de acuerdo con lo señalado por el Consejero Electoral Pablo César Lezama de empoderara las comunidades indígenas.

Por otro lado pidió revisar el Directorio del documento conforme a lo solicitado por el Representante del Partido de la Revolución Democrática; concluyó su intervención diciendo que se busca informar periódicamente sobre el avance de los objetivos, razón por la que cada indicador estará asociado a una meta

El **Representante de Partido de la Revolución Democrática**, en segunda ronda indicó que en relación a los indicadores y sobre la conveniencia de poner alertas en tablero de control, para en los casos en que no se pueda llegar al objetivo, que la evaluación serviría para saber si se cambia de tema o de ruta para llegar a la meta. Por último que él podía hacer una propuesta y hacérsela llegar a la oficina del Presidente de la Comisión.

La **Consejera Electoral Olga González Martínez**, en tercera ronda refirió las discusiones que se han llevado a cabo en la construcción de indicadores, también comentó sobre la vida en democracia, y la educación cívica para lograr **Calidad en la Ciudadanía**.

Al no haber más intervenciones el **Presidente de la Comisión** pidió al Secretario Técnico sometiera a consulta la adición de la línea estratégica dos, señalada por el Consejero Lezama; las correcciones de indicador por índice, y la que tiene que ver con incidir en la participación ciudadana, incluyendo las que hizo en su primera intervención la Consejera Olga González, además de las observaciones del representante del PRD.

El **Secretario Técnico** sometió a votación económica el punto tres del Orden del Día, con las observaciones de fondo manifestadas en la mesa, por la Consejera Electoral Olga González Martínez; el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, el Presidente de la Comisión Provisional; y las de forma manifestadas por el Representante del Partido de la Revolución Democrática, y las remitidas por la Oficina de la Consejera Electoral Williams Salazar, aprobándose por Unanimidad, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

CPPGD_02EXT/001/17 Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal para el periodo 2017-2020, que presenta la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2017-2020, en cumplimiento al ACU-73-16; así como su remisión al Consejo General, con las observaciones planteadas por la Consejera Electoral Olga Gonzalez Martínez; Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda; Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar; Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, y el C. Antonio Alemán García, Representante del Partido la Revolución Democrática.

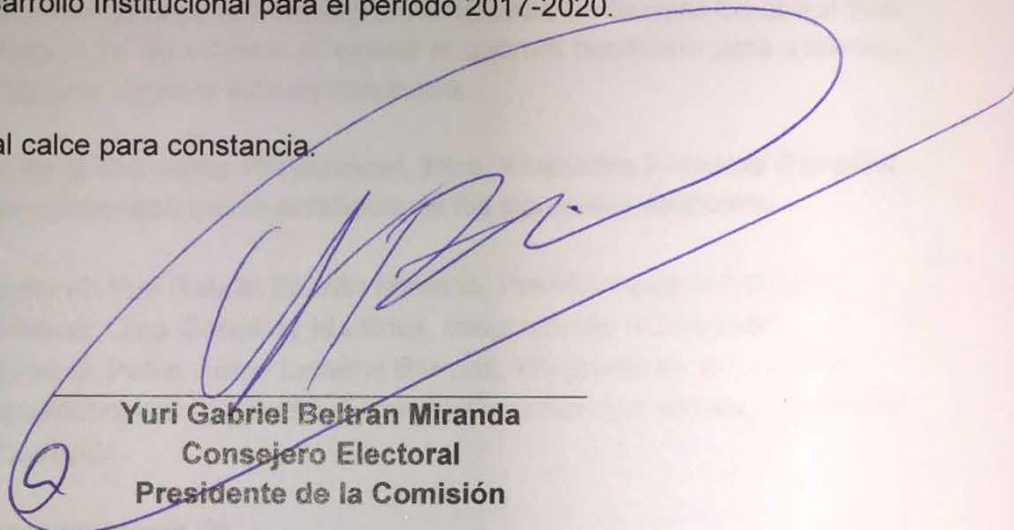


COMISIÓN PROVISIONAL ENCARGADA DE LA PROPUESTA DEL
PLAN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2017-2020

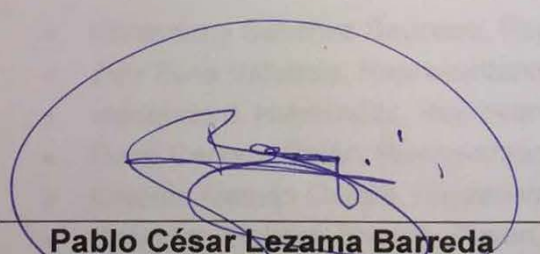
MINUTA DE LA SEGUNDA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017

Al no haber más asuntos que tratar con fundamento en el artículo 42, fracción V, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con diez minutos del veinticinco de enero de dos mil diecisiete, el Presidente de la Comisión Provisional dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional encargada de elaborar la Propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2017-2020.

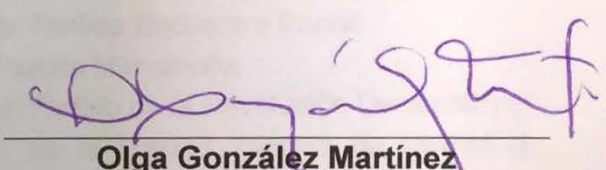
Firman al margen y al calce para constancia.



Yuri Gabriel Beltrán Miranda
Consejero Electoral
Presidente de la Comisión



Pablo César Lezama Barreda
Consejero Electoral integrante de
la Comisión



Olga González Martínez
Consejera Electoral integrante de
la Comisión